



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

ACTA N° 2-SG-CMSMB-2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

San Miguel de los Bancos, 7 de enero del 2016

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada el 6 de enero del 2016, a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal de San Miguel de los Bancos; siendo las 15H40 del día jueves 7 de enero del 2016; contando con la presencia de la señora Alcaldesa Ingeniera Sulema Pizarro Cando quien presidirá esta sesión, de igual forma con la presencia de la y los Señores Concejales: Señor Salustino Ajila, Señor Patricio Flores, Agrónomo Patricio González, Señor José Montenegro y Señora Marcia Gutiérrez; al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDESA: Señor Secretario por favor demos inicio a la presente Sesión del Concejo Municipal.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM POR EL SEÑOR SECRETARIO

SECRETARIO GENERAL: Señora Alcaldesa en esta sala existe la presencia de la y los señores concejales por lo que queda constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA

ALCALDESA: Habiendo cumplido con la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, doy por instalada la sesión N° 2-SG-2016, con el orden del día establecido.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 34-SG-CMSMB-2015 DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2015.

ALCALDESA: Está a su consideración el Acta N° 34-SG-CMSMB-2015, por favor sírvanse hacer sus aportes. Sin existir ninguna novedad, por favor señor secretario pase a tomar votación.

SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del Acta N° 34-SG- CMSMB -2015, del 29 de octubre del 2015.

SOMETIDO A VOTACIÓN:

Señor Concejal Salustino Ajila	A favor.
Señor Concejal Patricio Flores	A favor.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 Señor
2 Concejal Patricio González A favor.
- 3 Señor
4 Concejal José Montenegro A favor.
- 5 Señora
6 Concejala Marcia Gutiérrez A favor.
- 7 Señora Alcaldesa
8 Ing. Sulema Pizarro Salvo mi voto por no haber estado presente en esta sesión.

9 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existe un voto salvado y cuatro votos a favor de la
10 aprobación del Acta N° 34-SG- CMSMB -2015, del 29 de octubre del 2015.

11 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR EL ACTA N° 34-SG-CMSMB-2015, DEL 29**
12 **DE OCTUBRE DEL 2015.**

13 Siguiendo punto del orden del día por favor.

14 **SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN REALIZADA**
15 **PARA TRASPASOS DE CRÉDITO DE CONFORMIDAD AL MEM-0375-DF-2015, SUSCRITO POR LA**
16 **DIRECTORA FINANCIERA, EN CONCORDANCIA AL ARTÍCULO 258 DEL COOTAD.**

17 ALCALDESA: La señora Directora Financiera remite un informe en el que manifiesta la necesidad de la
18 autorización de traspasos y con esto cumplir con la liquidación y la clausura presupuestaria 2015. Como
19 reza en la norma legal se requiere dar conocimiento al seno del Concejo Municipal, por lo tanto he
20 remitido a ustedes. Por favor señor secretario de lectura al artículo que contempla la autorización de
21 este traspaso.

22 SECRETARIO GENERAL: Artículo 258: Informe al legislativo.- *El ejecutivo del gobierno autónomo*
23 *descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los*
24 *traspasos que hubiere autorizado.*

25 ALCALDESA: Habiendo cumplido con esto, doy por conocido la información de los traspasos que justifica
26 la clausura presupuestaria del año 2015. Siguiendo punto del orden del día por favor.

27 **SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME**
28 **PREVIO N° 01-CTCEM-2015 DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 11 DE LA**
29 **ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN Y COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE**
30 **MEJORAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 ALCALDESA: Dentro de sus expedientes se ha remitido los informes para el análisis respecto de la
2 ordenanza sustitutiva para la aplicación del cobro de las contribuciones especiales de mejoras. Por favor
3 ingeniero Ramos realice una breve explicación sobre el tema.
- 4 CON VOZ INFORMATIVA: ING. ALDO RAMOS, JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM: Los
5 alcantarillados no se está prestando el servicio. De los muros de la calle Bellos Horizontes se analizó que
6 el rubro de USD. 14862,18 es irrisorio para cargar a todo el cantón, el 50% lo va a sumir el municipio
7 porque está en el área del coliseo municipal; el muro que está en la calle de la Cruz Roja y Barrio San
8 Vicente 2.500,36 y 2.797,53 son valores que el 50% sería repartido para el resto de la población; sumado
9 los rubros correspondientes a muros nos da 10.080,03 USD, dividido para los 3700 contribuyentes del
10 área urbana, nos da un total de 2,72 USD que afectaría en relación a los muros. Si también afectaríamos
11 a la zona rural saldrían más o menos unos sesenta centavos y estar controlando por cinco años en el
12 catastro rural se ve bastante difícil, por eso se pone en conocimiento para que se pueda resolver en esta
13 reunión y se aplique solamente en las zonas urbanas. Otro tema que se trató y que todavía no ha sido
14 resuelto es el tema de la reubicación de la nueva red de agua potable en la calle Quito, Sucre y 9 de
15 Octubre, por cuanto se trata de una reubicación y no una obra nueva por lo que no se debería cobrar,
16 sin embargo tenemos el memorando de la Dirección de Obras Públicas indicándonos la obligación de
17 incorporar las contribuciones especiales de mejoras.
- 18 ALCALDESA: Respecto a lo que es el agua para la avenida Quito de la parroquia de Mindo, Ingeniero
19 Medina quedamos en que usted remitiría un informe dando a conocer que esa no era una obra sino era
20 un mantenimiento y un cambio de tubería. Por favor explíquenos sobre el tema.
- 21 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM: La señorita
22 Ing. Gabriela Báez, funcionaria del Banco del Estado nos supo manifestar que eso podría ponerse como
23 contribución especial de mejoras siempre que fuera construcción nueva o ampliación, no cambio de
24 tubería, por eso en el Banco del Estado no consta esa obra ahí.
- 25 ALCALDESA: Señor secretario por favor de lectura al Informe N° 001-CTCEM-2015, de 29 de diciembre
26 del 2015, en la parte correspondiente a recomendaciones.
- 27 SECRETARIO GENERAL: *Recomendaciones: 1) En vista que la anterior Administración 2009-2014 no*
28 *cumplió con su deber al no cobrar la Contribución Especial de Mejoras dentro del período establecido en*
29 *las disposiciones legales contenidas en el COOTAD, esta administración afrontando con valentía las*
30 *obligaciones que han sido delegados al Gobierno Municipal debemos iniciar el proceso acatando el*
31 *procedimiento establecido para el efecto, en cuanto a obras que tengas sustentos técnicos y*
32 *documentación de respaldo. 2) Se realice el proceso de socialización con los distintos grupos de la*
33 *población para que puedan tener conocimiento claro y de primera mano sobre los rubros a ser*
34 *cancelados. 3) Se realice mediante el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras a través de las*
35 *estrategias determinados en esta comisión. 4) La Dirección de Obras Publicas en el menor tiempo posible*
36 *haga llegar un ejemplar de la información levantada sobre la construcción del alcantarillado conforme*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 consta en el MEM-222-A-JACR-15 suscrito por la Jefatura de Avalúos, Catastros y Rentas. 5) Se continúe
2 con el proceso correspondiente, superando todos los inconvenientes técnicos que se presenta al subir a
3 los sistemas informáticos de catastros todos los predios que serán considerados para el cobro de
4 Contribución Especial de Mejoras. 6) Se ha decidido cobrar la contribución especial de mejoras en los
5 sistemas informáticos de Predios urbanos sobre el INF. 222-A-JAC-R-15. 7) Que el Concejo Municipal
6 analice la posibilidad de resolver que la zona de influencia para el cobro de muros sea a nivel cantonal en
7 su valor total, por cuanto se determina que el valor que corresponde al 30% de los lotes frentistas,
8 representen un valor alto para dichos contribuyentes. 8) Que el Concejo Municipal deberá interpretar y
9 resolver como máxima autoridad, la forma de pago de la contribución especial de mejoras contenida en
10 el artículo 31 de la ordenanza de la materia; por cuanto a los porcentajes de cobro estipulados
11 sobrepasa el 100% del valor total. 9) Con estas observaciones se notifique a todas las Direcciones y
12 Jefaturas Departamentales que tienen responsabilidad sobre el fiel cumplimiento del proceso de cobro.

13 ALCALDESA: Ese es el informe de la Comisión, también en sus expedientes consta la ordenanza para que
14 sea analizada en los artículos que se requiera. Analizamos también el cobro de alcantarillado que es un
15 monto que sobrepasa los doscientos un mil dólares. Para que forme parte de las obras del cantón,
16 nosotros necesitamos que esté en funcionamiento y que además contemos con los argumentos
17 necesarios que justifiquen que es una obra; lamentablemente esos tubos que han sido enterrados en los
18 diferentes barrios del cantón, no tienen un levantamiento, no existen planos y lo que hemos analizado
19 dentro de la comisión es la necesidad de que el ingeniero Medina como Director de Obras Públicas, haga
20 un levantamiento de donde se encuentran estos tubos, tratando de que se salvaguarden los recursos
21 que fueron invertidos por la municipalidad, se haga un levantamiento de donde se encuentran estos
22 tubos, se analice como se conecta al sistema que estamos implementando en este momento como
23 alcantarillado y se evalúe el servicio para que ahora ya forme parte de un servicio de alcantarillado. Una
24 vez que el ingeniero Medina con su equipo levantara, hacemos la implantación correspondiente y ahí si
25 esto formará parte de las obras de alcantarillado, antes de eso nosotros mal haríamos en permitir que a
26 la población se le cobre un valor de doscientos mil dólares cuando es una tubería que no está prestando
27 el servicio y que además no cuenta con planos que nos permita a nosotros evidenciar que efectivamente
28 existen los lugares indicados con la tubería y de qué manera está dando el servicio.

29 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Lo que estamos hablando es una realidad que ha sucedido en nuestro
30 cantón, se ha hecho alcantarillados y trabajos pero no ha existido levantamientos, planos, ni proyectos;
31 se debe ver si están prestando en realidad el servicio para poder cobrar las contribuciones especiales de
32 mejoras y de esa manera poder decir a la gente que vamos a cobrar porque está prestando el servicio.
33 En el alcantarillado del barrio Virgen del Cisne, la planta de tratamiento no está sirviendo como debe
34 servir, se debe ver cómo se va arreglar esa planta para luego poder cobrar.

35 ALCALDESA: Dentro de la comisión hicimos un análisis de todo el rubro que suma alcantarillados y
36 planta de tratamiento, porque nos interesa que estos rubros formen parte además se conecte y entren
37 al servicio con el proyecto que ahora estamos llevando adelante; por las dos debilidades que usted a
38 recalado, la primera es que lamentablemente en este momento no contamos con un levantamiento



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 topográfico y tampoco con los planos que nos identifiquen la ubicación, y segundo, en el caso de la
2 planta de tratamiento la funcionalidad como tratamiento de aguas no está cumpliendo. Por favor
3 ingeniero Medina indíquenos cuál sería el procedimiento.
- 4 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM: Se solicitó al
5 señor contratista de la obra que realice una evaluación técnica respecto a la funcionalidad de esa planta
6 de tratamiento, en los próximos días él presentará su evaluación para ver si es necesario rehabilitarla o
7 dejarla ahí.
- 8 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En la comisión habíamos quedado que no es que no se quiera cobrar,
9 sino que se suspenda hasta tener los informes técnicos, planos y diseño del proyecto, tanto de la
10 cabecera cantonal como del barrio Guayabales.
- 11 ALCALDESA: Esta evaluación concluirá una vez que se hayan concluido los análisis y seguramente en la
12 siguiente contribución formará parte de nuestros rubros a analizar para el cobro de contribución
13 especial de mejoras. El artículo 569, dice: *“El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio
14 real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier
15 obra pública. Los concejos municipales o distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la
16 contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los
17 contribuyentes”*; aquí lo único que estamos diciendo es que si se hicieron alcantarillados, queremos
18 saber dónde están los alcantarillados, que se hagan los levantamientos topográficos, se haga la
19 implantación en el alcantarillado que se está haciendo en este momento, que se evalúe la funcionalidad
20 de servicio de la planta de tratamiento que fue construida en el año 2012 y una vez concluido eso
21 entrará nuevamente al análisis pero seguramente ya será para el próximo año. Por favor señor
22 secretario de lectura al artículo 31 de la ordenanza.
- 23 SECRETARIO GENERAL: Artículo 31: *Forma de pago.- Las plazas, parques, jardines, mercados, centros
24 comerciales, terminales, coliseos, muros y otros son de beneficio global o general y serán pagados de la
25 siguiente forma: a) El 30% entre las propiedades sin excepción con frente a las obras o calle de por
26 medio. La distribución se hará en proporción a su avalúo. B) El 70% será cancelado entre todos los
27 predios del cantón que tengan beneficio global o general. La distribución se hará en proporción a su
28 avalúo; c) El 20% a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los
29 Bancos.*
- 30 ALCALDESA: Si suman los literales a, b y c: 30%+70% eso suma 100% y existe un 20% a cargo del
31 gobierno municipal y queremos dejar claro que este 20% tiene que formar parte del subsidio que el
32 municipio entregaría a todo los sanmigueleños por la obra realizada de contribución especial de mejoras
33 ya que si aplicamos como está aquí pareciera que vamos a cobrar el 120% y además no se va entregar
34 ningún subsidio. Del valor que resulte de contribución especial de mejoras se deberá el 20% a cargo del
35 gobierno municipal que se consideraría como un subsidio que el municipio entrega a sus ciudadanos y
36 de ese 80% restante se aplicará conforme lo estipula el artículo 31 en el literal a y b.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Tomando en cuenta que estamos hablado de las obras desde el 2009 hasta
2 el 2015 y considerando que no hay los informes técnicos para nosotros poder verificar si la obra está
3 prestando el servicio, creo que eso deberíamos analizar bien porque del tanque del barrio El Cisne los
4 ciudadanos del sector sentían incomodidad por cuanto el tanque explotó de lo que se llenó y tal vez los
5 moradores del sector no van a querer pagar de esa obra porque les perjudicó.

6 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Lo que hoy nos sorprende de pronto mañana o pasado se nos va a
7 multiplicar, porque que el tanque ha explotado o ha rebasado su capacidad es porque la cultura
8 demora a la gente comprender que estas plantas están hechas solamente para aguas servidas no para
9 aguas lluvias, porque resulta que a esa piscina los canales de las losas y patios iba a las piscinas.
10 Nosotros actualmente estamos trabajando en piscinas, luego vendrán los reclamos de las múltiples
11 piscinas, porque si hoy que se está construyendo hay incomodidad, qué será cuando ya comience a
12 pasar eso. Yo solicitaba información para hablar sobre bases, porque también se habla como que aquí
13 no existe ningún tipo de tubería y digo entonces será que todas las calles están conformadas de pozo
14 séptico, yo que soy sanmiguelense y gozo de amistad de muchas de estas personas, todas están
15 conectadas a un alcantarillado y si no hay planos será por la irresponsabilidad de los funcionarios que
16 han venido siendo parte desde que el municipio nació hasta la presente fecha ya que hay pocos
17 funcionarios que lo toman en serio y son ordenaos pero hay funcionarios que poco les importa; yo dudo
18 que no exista información de esta porque todo ha sido hecho a la vista pública; yo mismo trabajé
19 colocando tubos y que no haya información realmente yo acojo lo que dice el compañero que se levante
20 información y se trabaje con bases porque aquí se puede resolver no cobrar ningún centavo pero luego
21 son las consecuencias.

22 ALCALDESA: Señor concejal Flores creo que estamos mal entendiendo la exposición, porque de lo que
23 pude entender el pedido del concejal Montenegro es que mientras no se levante la información que se
24 necesita para determinar que estas tuberías enterradas están dando un servicio de alcantarillado, no se
25 las considere como parte de las obra para el cobro de contribución especial de mejoras, eso quiere decir
26 que en el momento que se haga el levantamiento eso pasará a formar parte de las obras para hacer
27 cobro especial de mejoras. Tampoco estamos diciendo que no se ha hecho nada, estamos hablando de
28 que la gente se encuentra muy molesta y nosotros con vergüenza ajena hemos tenido que poner la cara
29 porque dicen que por ahí ya hay tubería y se quiere enterrar otra vez ya que hemos encontrado tubería
30 enterrada y no tubería en servicio. El ingeniero Medina cumpliendo con lo que la ley le obliga, junto con
31 el ingeniero Aldo Ramos tiene la obligación de remitir los rubros que se han facturado como un proyecto
32 de alcantarillado y para concebir estas obras como obras de alcantarillado deben cumplir el objeto de
33 contribución especial de mejoras que es el beneficio real para los ciudadanos y al ser tubería enterrada
34 no estamos cumpliendo. La gente está molesta porque dicen que ya existe la tubería y se les va a cobrar
35 dos veces la obra de alcantarillado, entonces nosotros precautelamos los intereses de la ciudadanía y los
36 intereses de la institución municipal, por eso hemos dicho que se levante la información y una vez que
37 se levante se implantará en la obra que estamos haciendo y de ahí nos tocará trasladar como parte del
38 cobro de contribución especial de mejoras. Lo único que estamos diciendo es que mientras no se haga



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

- 1 ese levantamiento que esas obras de alcantarillado y de la planta de tratamiento no formen parte en
2 esta vez del cobro especial de mejoras, una vez que se levante la información se tiene que incrementar
3 dentro del listado de obras y se hará las aplicaciones que se tenga que hacer.
- 4 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Lo que sugiero es que se haga los levantamientos de las obras como
5 alcantarillados y bordillos, para saber qué es lo que está sirviendo a la población y que es lo que nos
6 sirve para poder cobrar.
- 7 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Me llama mucho la atención de que no exista la información, esas obras
8 cuentan mucho dinero, para eso existen los órganos de control, cada director que ocupa un cargo es tan
9 responsable como las autoridades y si se debería a las personas responsables de esas áreas ponerlas en
10 el banquillo y que respondan, porque no puede ser justo que tan misteriosamente desaparezca y ahora
11 recién se tenga que levantar información.
- 12 CON VOZ INFORMATIVA: ING. PEDRO MEDINA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL GADM: El Ing. Marco
13 Rosero, ha enviado el listado de obras para el cobro de contribución especial de mejoras y ahí están
14 todos esos alcantarillados. Lo que dicen los señores concejales que no existen los planos constructivos,
15 como se hizo por administración directa nunca se levantó la información como ahora lo requieren
16 Avalúos y Catastros que es georeferenciado.
- 17 CONCEJAL PATRICIO FLORES: Para que a futuro no tengamos problemas debemos trabajar en culturizar
18 a las personas porque las aguas lluvias conectan a las piscinas de oxidación.
- 19 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Por ejemplo en el caso del proyecto de alcantarillado para Mindo se va
20 hacer un rediseño con la finalidad de que se haga un alcantarillado separado de aguas servidas que van
21 a la planta de oxidación y las aguas lluvias para otra parte; eso se está haciendo aquí también pero la
22 planta del Barrio El Cisne es concebida de diferente manera técnica a las plantas de tratamiento que se
23 están haciendo ahora. De la mano con la construcción debe haber la socialización de la gente porque
24 nosotros requerimos y en esa implantación que está el rediseño de planos se habla de la implantación
25 de las tuberías que están hechas, ese es nuestro pedido que se levante la información para también
26 salvaguardar su criterio técnico ante contraloría y nosotros también como cuerpo colegiado salvaríamos
27 nuestra responsabilidad pidiendo el sustento de planos, diseños y la evaluación de las tuberías que se
28 encuentran en servicio o no. Mediante el aporte técnico del ingeniero hidráulico se verá si vale o no vale
29 rehabilitarla o de lo contrario darle de baja o darle otra función, mientras tanto quedaría en suspenso el
30 cobro de contribución especial de mejoras de esas obras, mientras no se haga el levantamiento de
31 información.
- 32 ALCALDESA: Para mi es fundamental levantar esa información porque no podríamos cruzar una tubería
33 si ya habido; es importante que mantengamos esa implantación para evitar y cubrirnos las espaldas.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 CONCEJAL JOSÉ MONTENEGRO: Si la obra ha sido por administración directa, los técnicos debieron
2 hacer un estudio y tener toda la información debida. Ahora sabemos que en todas las calles habido
3 alcantarillado pero no tenemos información.

4 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: En el tema de alcantarillado mientras exista los informes técnicos y de
5 planos se dejaría en suspenso para en lo posterior hacer el cobro de contribución especial de mejoras
6 conjuntamente con el nuevo alcantarillado. En el tema de aceras, bordillos y adoquinados se haga el
7 desglose para el respectivo cobro. Solicito se agregue a la moción que la reubicación del sistema de agua
8 de la parroquia Mindo también se tome muy en cuenta de no cobrar porque no es una construcción
9 nueva sino es un mantenimiento del sistema de agua.

10 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: La propuesta del compañero es muy clara, teniendo la información se
11 puede cobrar el servicio de mejoras y mientras no haya creo que es absurdo; yo estoy de acuerdo y
12 apoyo la moción.

13 CONCEJAL PATRICIO FLORES: No es que estamos resolviendo que no se cobre, sino que como lo dijo el
14 compañero José Montenegro es hasta tener la información, solo que el punto de orden no sé si tenga
15 coherencia, porque dice conocimiento y aprobación del informe y el informe induce a que hasta
16 segunda orden no se proceda con el cobro.

17 ALCALDESA: Pero solo de los alcantarillados, porque ahí precisa de los alcantarillados. Yo hacía mención
18 y si me gustaría que lo dejemos claro el tema del artículo 31 porque los técnicos tienen que tener la
19 claridad sobre la aplicación, la suma del rubro que resulte como cobro especial de mejoras, primero se
20 tiene que descontar el 20% que sería el subsidio del municipio y de ahí hacer la aplicación como
21 corresponde en base a los literales a y b del artículo 31.

22 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Agregando a la moción planteada es que se aclare el artículo 31 de la
23 ordenanza en que del 100% la municipalidad subsidia el 20%, y el 80% restante se convierte en 100% se
24 distribuirá el 30% para los frentistas y el 70% para el resto de la zona urbana.

25 ALCALDESA: Entonces señor concejal, sírvase hacer la presentación de la moción tomando en cuenta
26 que el punto número 5 es conocimiento y aprobación del Informe previo N° 01-CTCEM-2015 de la
27 comisión técnica conforme lo señala el artículo 11 de la Ordenanza sustitutiva para la aplicación y cobro
28 de las contribuciones especiales de mejoras del Gobierno Municipal de San Miguel de los Bancos.

29 CONCEJAL PATRICIO GONZÁLEZ: Mi moción es que se acoja el informe técnico de la comisión con la
30 finalidad de que se haga los estudios del alcantarillado, levantamiento de información de planos y
31 sustento técnico para que en lo posterior se haga el cobro de contribución especial de mejoras del
32 alcantarillado; además conforme se analizado el artículo 31 en el que dice que el 20% se subrogará la
33 municipalidad y el 80% tendrá el sustento los frentistas con el 30% y el saldo del 70% se distribuirá
34 entre todos los predios de la cabecera cantonal, igual de la parroquia de Mindo; también que la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

PICHINCHA - ECUADOR

1 reubicación de medidores e instalación de agua sea considerado no como cobro especial de mejoras ya
2 que no es una construcción nueva.

3 ALCALDESA: Señor concejal Ajila, haciendo la aclaración que acaba de hacer el señor concejal González,
4 ¿usted ratifica su apoyo?

5 CONCEJAL SALUSTINO AJILA: Si señora alcaldesa, apoyo la moción.

6 ALCALDESA: Sin existir otra moción, por favor señor secretario pase a tomar votación.

7 SECRETARIO GENERAL: Procedo a tomar votación al Concejo Municipal por la aprobación del quinto
8 punto del orden del día: conocimiento y aprobación del informe previo N° 01-CTCEM-2015 de la
9 comisión técnica conforme lo señala el artículo 11 de la Ordenanza sustitutiva para la aplicación y cobro
10 de las contribuciones especiales de mejoras del Gobierno Municipal de San Miguel de los Bancos, más
11 las observaciones planteadas por el señor concejal Patricio González y apoyado por el señor concejal
12 Salustino Ajila.

13 SOMETIDO A VOTACIÓN:

14 Señor
15 Concejal Salustino Ajila A favor.

16 Señor
17 Concejal Patricio Flores A favor.

18 Señor
19 Concejal Patricio González A favor.

20 Señor
21 Concejal José Montenegro A favor.

22 Señora
23 Concejala Marcia Gutiérrez A favor.

24 Señora Alcaldesa
25 Ing. Sulema Pizarro A favor.

26 SECRETARIO GENERAL: Proclamo resultados, existe seis votos a favor de la aprobación de quinto punto
27 del orden del día conforme moción presentada por el señor concejal Patricio González y apoyado por el
28 señor concejal Salustino Ajila.

29 **RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE APROBAR INFORME PREVIO N° 01-CTCEM-2015 DE**
30 **LA COMISIÓN TÉCNICA CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 11 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PICHINCHA - ECUADOR

1 **LA APLICACIÓN Y COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS DEL GOBIERNO**
2 **MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, MÁS LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS.**

3 ALCALDESA: Siguiendo punto del orden del día por favor.

4 **SECRETARIO: 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN POR LA SEÑORA ALCALDESA**

5 ALCALDESA: Habiendo abordado todos los puntos del orden del día, agradezco sus aportes y doy por
6 clausurada la sesión.

7 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
8 se dio por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos.

9
10
11

12 ING. SULEMA PIZARRO CANDO
13 **ALCALDESA**

14
15

16 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
17 **SECRETARIO GENERAL**

18 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 08-
19 SG-2015, de fecha 17 de marzo del 2016. Lo certifico.

20
21

22 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
SECRETARIO GENERAL